

**SEÑOR
JORGE ANDRES GUILLEN BAQUERIZO
CIUDAD.-**

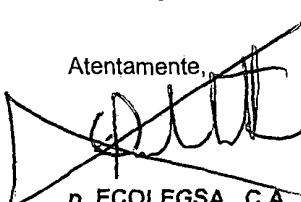
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía COTZUL S.A., celebrada el día 29 de agosto de 2019, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL**, para un periodo de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá los siguientes deberes y atribuciones: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. b) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Junta General de Accionista; c) Formular los proyectos de Reglamento y Presupuesto anual y someterlos a consideración de la Junta General de Accionista; d) Efectuar todas las diversas declaraciones tributarias, que se determinen en las leyes vigentes en el Ecuador, debiendo efectuar retenciones, pagos de impuestos, y en general cumplir con todas las obligaciones tributarias. e) Examinar constante y permanentemente la Contabilidad de la compañía. f) Cumplir con todas las obligaciones laborales que tuviere la empresa. g) El Gerente General, requerirá de autorización de Junta General de Accionista, para celebrar los actos y contratos señalados en el artículo sexto y vigésimo de los estatutos, acorde con los correspondientes numerales 6), 7), 8), 9), 10), 11), 14) 19), y 20 del artículo vigésimo. h) Actuar de Secretario de la Junta General suscribiendo las Actas; i) Para instituir por escritura pública poderes generales requiere de autorización de la Junta General; j) Ejercerá las funciones administrativas de la compañía; k) Vigilar que los trabajadores cumplan con sus obligaciones; l) Contratar y remover a los trabajadores y concederles las licencias que creyere justificadas; m) Suscribir en unión del Presidente los títulos de acciones de la compañía; n) Obtener la autorización de junta general de accionistas de acuerdo a los requerimientos de los presentes estatutos. o) Las demás que le confiera la Ley, los presentes estatutos y la Junta General.

Este nombramiento sustituye al que tenía el señor Ing. Jaime Fernando Abad Argandoña, cuyo nombramiento fue otorgado el día 4 de Febrero del 2019, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 12 de Febrero del 2019.

COTZUL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Segundo I. Zurita Zambrano, el 23 de noviembre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de diciembre del 2000. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Segundo I. Zurita Zambrano, el 16 de abril del 2001, **COTZUL S.A.**, cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón, cambió su objeto social, aperturó una sucursal en la ciudad de Guayaquil, aumentó su capital y reformó sus estatutos, escritura inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del cantón Samborondón el 17 de enero del 2002. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Interino Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil, Ab. Jorge Vernaza Quevedo, el día 11 de febrero del 2008, **COTZUL S.A.**, cambió su domicilio del cantón Samborondón a la ciudad de Guayaquil, y reformó integralmente sus estatutos sociales, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de mayo del 2008. Su última Reforma de Estatutos se realizó mediante escritura pública autorizada ante el Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Javier Gonzaga Tama, el día 28 de abril del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil el día 14 de Mayo del 2015. Mediante escritura pública No. 20180901041P05904, autorizada el día 20 de Diciembre de 2018, ante el notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Xavier Larrea Nowak, la compañía **COTZUL S.A.** Reformó Integralmente sus Estatutos Sociales, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 22 de enero del 2019. Mediante escritura pública No. 20190901041P03346, otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, el día 6 de Agosto del 2019, la compañía **COTZUL S.A.** Reformó Integralmente sus Estatutos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 14 de agosto del 2019.

Atentamente,


**p. ECOLEGSA C.A.
ING. ANGEL ALBERTO LEDESMA GINATTA
PRESIDENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Yo, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **COTZUL S.A.**, para un periodo de **CINCO AÑOS** en la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de Agosto del 2019.


**JORGE ANDRES GUILLEN BAQUERIZO
C.C. No. 0916681281**



NUMERO DE REPERTORIO:42.632
FECHA DE REPERTORIO:03/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:14:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COTZUL S.A.**, a favor de **JORGE ANDRES GUILLEN BAQUERIZO**, de fojas **29.274 a 29.277**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.919**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 42632



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 09 de septiembre de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0087102

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



FIRMA: